

CENTRO DE ARTE Y NATURALEZA
FUNDACIÓN BEULAS, HUESCA

CDAN

HORARIO

A partir del 1 de octubre:

De martes a sábados de 11 a 14 y de 17 a 20 h

Domingos y festivos de 10 a 14 y de 17 a 20 h

A partir del 1 mayo:

De martes a sábados de 11 a 14 y de 17 a 21 h

Domingos y festivos de 10 a 14 y de 17 a 21 h

VISITAS GUIADAS

Sábados a las 12 y 18 h

Domingos y festivos a las 12 h

Grupos: concertar visita

Imagen portada:

Bernard Plossu, *La Hoya de Huesca*, 2007

Colección CDAN. Centro de Arte y Naturaleza

FUNDACIÓN BEULAS | GOBIERNO
DE ARAGÓN | AYUNTAMIENTO DE
HUESCA | DIPUTACIÓN DE HUESCA

CDAN | AVENIDA DOCTOR ARTERO S/N |
22004 HUESCA, ESPAÑA | TEL: +34 974 239 893
| FAX: +34 974 223 762 | info@cdan.es |
www.cdan.es

subvencionado por



AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PENSAR EL PAISAJE 2010

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PENSAR EL PAISAJE 2010

OBJETO DE LA CONVOCATORIA La Fundación Beulas, a través del CDAN, convoca para el año 2010 sus primeras ayudas a la investigación con el objetivo de promover los estudios sobre el paisaje en sus aspectos teóricos incitando a la redacción de trabajos de índole general que puedan abrir caminos a otros estudios.

Las investigaciones objeto de estas ayudas tendrán como tema genérico el paisaje, entendido este en todas sus vertientes: artística, estética, histórica, geográfica, patrimonial, económica, territorial, biológica, etcétera.

PARTICIPANTES Las ayudas están dirigidas a investigadores individuales, de la Unión Europea y de países hispanoamericanos, que acrediten su experiencia, tales como profesores doctores, aunque no necesariamente deben pertenecer al ámbito universitario.

DOTACIÓN ECONÓMICA La dotación económica de la ayuda es de 15 000 euros. El importe se recibirá en tres plazos: el primero (5000 euros), tras la aprobación del proyecto de investigación, en octubre de 2010; el segundo (5000 euros), a los seis meses, tras el informe favorable del tutor; y el tercero (5000 euros), a la entrega y aprobación del proyecto final.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Se presentará una memoria explicativa del proyecto que contenga objetivos, metodología, estado de la cuestión, justificación, bibliografía y plazos en el proceso de estudio. La memoria no deberá sobrepasar los 10 folios.

El proyecto final deberá realizarse en el plazo máximo de un año a partir del día en que se haga público el fallo del jurado. Este plazo podrá prorrogarse hasta dieciocho meses si se presenta un informe justificativo. A los seis meses del fallo se habrá de entregar al CDAN una memoria que deberá contener el esquema del proyecto final, así como una explicación del método de investigación por el que se ha llegado a dicho esquema y los puntos que lo componen.

El trabajo final tendrá la forma de texto escrito en español, con una extensión no inferior a 150 ni superior a 250 folios mecanografiados a espacio y medio. La redacción se adaptará al formato libro, para su publicación, y deberá tener notas a pie de página y referencias bibliográficas completas.

JURADO La Fundación Beulas nombrará un jurado integrado por expertos de reconocido prestigio y trayectoria investigadora en el tema genérico del paisaje que se ocupará de estudiar las solicitudes y de conceder las ayudas a los proyectos de investigación que se presenten a la convocatoria.

Si lo considera oportuno, el jurado podrá declarar desierta la convocatoria.

El fallo del jurado se comunicará a los seleccionados, por escrito (carta, fax o correo electrónico), y se publicará asimismo en la página web del CDAN a partir del 10 de octubre de 2010. Una vez recibida la notificación oficial, el beneficiario de la ayuda deberá comunicar por escrito la aceptación de la misma.

Los trabajos deberán ser tutelados por un investigador, que supervisará y orientará la realización de los mismos. Este tutor será designado específicamente para cada proyecto, según su naturaleza, por el CDAN, a propuesta del jurado, con el fin de garantizar la coherencia de los aspectos metodológicos y la calidad de los resultados.

COMPROMISOS DE EDICIÓN Una vez concluida la investigación, el Centro de Arte y Naturaleza de la Fundación Beulas obtendrá los derechos de la misma durante un plazo no superior a cinco años, y podrá publicarla, de forma total o parcial, si lo estima oportuno. Una vez finalizado dicho plazo, si el CDAN no ha editado el estudio objeto de la investigación, el autor podrá publicarlo de la forma que considere oportuna, haciendo constar en cualquier caso que el trabajo es resultado de una ayuda del CDAN de la Fundación Beulas. El CDAN habrá de aparecer como colaborador en cualquiera de los estudios publicados, y deberá recibir siempre un mínimo de dos ejemplares de dichas publicaciones.

DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN Los candidatos deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación y aceptación expresa de las bases de la presente convocatoria.
- Fotocopia del DNI, pasaporte o carta de nacionalidad.
- Currículum vitae y documentación acreditativa del expediente académico.
- Memoria explicativa del proyecto de investigación.

Toda la documentación deberá estar escrita en castellano.

No se admitirán solicitudes que no se ajusten estrictamente a las bases.

PLAZO DE PRESENTACIÓN Las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, podrán presentarse hasta las 14 horas del 20 de septiembre de 2010, personalmente o por correo, en la siguiente dirección:

Centro de Arte y Naturaleza
Fundación Beulas
Avenida del Doctor Artero, s/n
22004 Huesca

La Fundación no se responsabiliza de la devolución de los proyectos. Los participantes que quieran recuperar sus propuestas podrán retirarlas del CDAN en el plazo de treinta días, contado desde el día de la publicación del fallo.

La decisión del jurado será inapelable. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas las bases.

INFORMACIÓN www.cdan.es o info@cdan.es